

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

13242 *Resolución de 1 de diciembre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se determina a los adjudicatarios del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2014.*

Por Resolución de 21 de julio de 2014, del Instituto de la Juventud, se convocó el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2014. En aplicación de lo indicado en los apartados sexto y séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder una ayuda económica de 25.000 euros, a cada uno de los diez adjudicatarios del Certamen:

AC-Gen Reading Life SL; en su representación Alberto Acedo Becares.
One Two Trike SRL; en su representación Susana Pascual Madrigal.
Blindaxe Sport SL; en su representación Simón Cabarcos Novás.
Aptent Soluciones SL; en su representación Javier Jiménez Dorado.
Tridea Labs SL; en su representación Carlos Alcarria Izquierdo.
Conservas Mar de Ardora SL; en su representación Alberto Sánchez de Toca Gusano.
Augmented Reality Software SL; en su representación Santiago González Izard.
YeePLY Mobile SL; en su representación Luis Picurelli Roig.
Procesos Industriales y Desarrollos Eléctricos SL; en su representación Pablo García Valle.
Hogar Ventures SL; en su representación José Manuel Piquer de Aynat.

Segundo.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Tercero.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2014.—El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.